



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0018797/2016

Córdoba, 11 MAY 2016

VISTO

La licencia por maternidad de Profesora Mariela Aguilera en su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología; y

CONSIDERANDO

Que el Profesor Aarón Saal, Profesor Titular de la mencionada Cátedra, solicita asignación complementaria para la Profesora Magdalena Arnao Bergero quien se desempeña como Profesora Asistente semidedicación por concurso en la misma Cátedra.

Que obra informe del Área Económico Financiera el que establece que el monto mensual a abonar es de \$ 6139,81 por el lapso de cinco meses.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora **Magdalena Arnao Bergero** (Legajo 45992) por un monto bruto mensual de \$ 6139,81 (Pesos seis mil ciento treinta y nueve con ochenta y un ctvos) durante los meses de junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2016, por tareas realizadas en la Cátedra Problemas Epistemológicos de la Psicología en reemplazo de la Profesora Mariela Aguilera quien se encuentra de licencia por maternidad.

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a la apertura programática R.0001.075.001.046.16.37.10.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3º: Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° **795**

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORQUIGLIA
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA